0005131

## MANUEL MOLINA JALIL SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL CONSIDERANDO 10

QUE el 30 de mayo de 1995, se ha otorgado ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la Compañía IMDILASA S.A.;

QUE la señorita Ena María Feijóo Sánchez, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del Ab. Bolívar Morán, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92-508 de diciembre 11 de 1992;

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de IMDILASA S.A., por TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en TRES MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tome nota del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 3 de febrero de 1987, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar su estatuto, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los períodicos de mayor circulación en el domicilio principal de la Compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil a

Ab. Manuel Molina

SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

LRdeR/CMdeL Exp. No. 44181-87

Queda inscrita la presente Resolución a fo

ja 49.844, nûmero 16.093 del Registro Mercantil y anotada bajo el nûme ro 31.780 del Repertorio.- Guayaquil, Doce de Septiembre de mil nove \_ cientos moventa y cinco .- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registrader Mercentil del Canton Gusyaquil

Se tomó nota de esta Resolución a fo\_
ja 10.012 del Registro Mercantil de 1.987, al margen de la inscripción
respectiva.- Guayaquil, Dece de Septiembre de mil novacientos novanta y
cinco .- El Registrador Mercantil.--

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE Registrader Mercentil del Canton Guayaquil